

2 2 8 0

APRUEBA PROTOCOLOS DE MANIPULACIÓN DE CAPTURA, DESCARTE Y PESCA INCIDENTAL DE LA NAVE PESQUERA INDUSTRIAL PANILONCO DE LA FLOTA PELAGICA DE CERCO DE LA ZONA CENTRO SUR, DEL ARMADOR QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 19 JUN. 2023

RES. EX. N°

312

VISTO: Informe Técnico N° 5132, remitido a través de Memo Interno N° DN- 2078/2023, de fecha 30 de mayo de 2023; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1983, y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Pesca y Acuicultura; el Decreto Supremo N° 76 del 08 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de febrero de 2017; del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Resolución Exenta N° 625 de 21 de febrero de 2019; y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.625 de 2012, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, incorporó el artículo 64 E, actual artículo 64 I, estableciendo la obligación de instalar a bordo y mantener en funcionamiento, durante todo el viaje de pesca, un dispositivo de registro de imágenes (en adelante DRI) que permita detectar y registrar toda acción de descarte que pueda ocurrir a bordo.

Que, la obligación antes señalada es aplicable a los armadores de las naves pesqueras a que se refiere el artículo 64 B de la señalada ley y a los armadores artesanales respecto de sus embarcaciones que tengan una eslora igual o superior a 15 metros.

Que, el artículo 64 I, antes señalado, dispone en su inciso 5° que la forma, requisitos y condiciones de aplicación de las exigencias establecidas en dicho artículo, así como los resguardos necesarios que eviten la manipulación e interferencia del funcionamiento de los dispositivos serán determinados en un reglamento.

Que, dicho reglamento, fue emitido a través del Decreto Supremo N° 76 de 08 de mayo de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el cual establece en la parte final de su artículo 13, que los armadores, por tipo de nave deberán establecer protocolos de manipulación de la captura, del descarte y de la pesca incidental, agregando en su inciso final que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, establecerá por cada tipo de nave o embarcación, el formato y los contenidos mínimos que deberán cumplir dichos protocolos.

Que, en atención a dicho mandato, esta repartición, dictó la Resolución Exenta N° 5559 de 2018, en la cual se establecen los Formatos y Contenidos Mínimos de los protocolos de manipulación de la captura, descarte y pesca incidental en naves pesqueras industriales para la Flota de arrastre de fondo fábrica en la pesquería de merluza del sur, de la zona austral; Flota de palangre fábrica en la pesquería demersal de bacalao de profundidad de la zona sur austral; Flota de cerco en la pesquería pelágica de la zona centro sur; Flota de cerco en la pesquería pelágica de la zona norte.

Que, con fecha 22 de mayo de 2023 se presentó solicitud de revisión de sus protocolos de manipulación de la captura, del descarte y de la pesca incidental para la flota de cerco en la pesquería pelágica de la zona centro sur por parte del armador y nave que se individualizarán en lo resolutivo de este acto.

Que, de conformidad a lo señalado por la Subdirección de Pesquerías, en el Informe Técnico N° 5132, citado en vistos, los referidos protocolos presentados por el armador antes individualizado, cumplen con los requisitos fijados por la Resolución Exenta N° 5559 de 2018, ya citada, por lo que serán aprobados en lo resolutivo del presente acto, en el que además se adjuntarán de manera anexa el contenido detallado de cada uno de los protocolos.

RESUELVO:

PRIMERO: 1. Apruébase los protocolos presentados por el Armador Alimentos Marinos S.A., Rut N° 91.584.000-0, a través de su jefe de bahía Ramón Alfaro Alcaíno, cédula de identidad N° 9.497.914-7, para la flota de cerco en la pesquería pelágica de la zona centro sur, conformada por la siguiente Nave: PANILONCO matrícula N° 2755.

El contenido de cada uno de los protocolos se detalla a continuación:



Formato:
Pesquería
Tipo de nave:
Nombre nave (s)

PROTOCOLO DE MANIPULACION DE LA CAPTURA, DESCARTE Y PESCA INCIDENTAL
Paléuticos centro sur
Cerquero por Banda estribor
PANILONCO
Matrícula 2755 VALPARAISO

MÓDULO DE MANIPULACIÓN DE LA CAPTURA		ITEM	SECCIÓN	SI/NO	DESCRIPCIÓN DE LAS MANIOBRAS, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN
ETAPA 1 Manejo de la captura durante el virado de la red	Equipos de virado	Halador de red		SI	Este equipo tiene como función apoyar el izado (virado) de la red. Para ello cuenta con tres rodillos accionados hidráulicamente que giran a una misma velocidad con sentido alternado entre ellos a través de los cables para la red, permitiendo así un agarre adecuado logrando la tracción de la red. Este equipo se ubica en la banda de estribor. Su operación se realiza desde el puente.
		Estrucador de red		NO	
		Adjudador (Ordenador) Net Sackler		SI	Este equipo tiene como función apoyar la estiba de la red de pesca en el pozo, trabajo realizado por los tripulantes de la embarcación. Lo anterior con el objeto de dejarla ordenada y en condiciones de ser utilizada en un nuevo lance de pesca. Del punto de vista estructural este equipo está compuesto de un rodillo ubicado en el extremo superior de la grúa de pesca de la embarcación, el cual se mueve (rotativamente) accionada hidráulicamente. Los giras permiten que la red se desdoble y caiga hacia el pozo en forma ordenada. Este equipo es operado desde el puente, para lo cual se aplica una velocidad apropiada para que la red fluya con una tensión que no genere daños en ella desde el halador hacia el pozo.
		Winches		SI	Este equipo es un cilindro o tambor que permite el armado o virado de cables de acero, con los cuales se realiza el armado, cierre y virado de la red de pesca y todos sus accesorios hacia la cubierta de la embarcación. Existen al menos tres unidades para esta función distribuidas en el primer tercio de la cubierta principal desde la proa hacia popa. Todos sus accionadores hidráulicamente y operados por los tripulantes, además cuenta con un sistema de frenos y de embrague. En estos equipos se alojan los cables de acero y línea, puntiero, calón (los que pasan por la red en distintos sectores, permitiendo con ellos la tracción de distintas manobras requeridas durante el calado, armado e izado de la red. Estos winches son operados de manera coordinada para producir el ceceo y de esta manera permitir la captura, concentradores en el sector del copo. Estas winches se ubican a babor proa o centro proa de las embarcaciones.
		Giras		SI	Estos equipos participan en las manobras de pesca. Normalmente se presentan dos giras en la cubierta principal de distinta capacidad de levante, son accionadas hidráulicamente. En detalle se encuentran: 1) Grúa de proa, es utilizada para el levantamiento de las tapas de bodegas, movimiento y orden de las mangas y codos que participan en la succión de la pesca desde el copo. 2) La grúa de popa se utiliza para la estiba de los componentes del sector y camara, levantamiento de tapas de las bodegas y de succión de la yoma para la succión de los peces presentes en el copo de la red.
		Bomba absorbente (Yoma)		SI	Este equipo tiene por función succionar los peces ubicados en el copo de la red. Bombardador hacia el sector de pesca ubicado sobre las bodegas de la embarcación. Posee una turbina abierta por donde ingresan los peces, la cual es accionada hidráulicamente. Su operación es realizada utilizando la grúa de popa con la cual se deposita en el interior de la red (copo) y su acción (frenado) es realizada desde un punto de mando ubicado en la cubierta principal por tripulantes.
		Cobos y estrobos		SI	Se utilizan para retazar el avance de las anillas que sostienen el cable o llave por el lado de los plomos, amarrándolos provisionalmente en la borda y luego soldándolos. Esto se hace para prevenir "palachos" o escurridos de la red sobre sí misma.
		Papas de Gallo		SI	Son cabos que participan en el desplazamiento de la línea lista bajo la bera (rings) de plomos, en este sentido cada papa de gallo lleva atada en su extremo inferior una anilla con un candado (cabo de anarre) por donde circula la línea lista.
		Lanzas		SI	Cuchillo adherido a una vará larga que sirve para cortar siempre los candados (santura de cabo) que unen las anillas y las papas durante el virado de cable o llave.
		Cables de virado		SI	Se distinguen tres tipos de cables que intervienen en el armado y virado de la red de pesca. Estos corresponden al cable puntiero, cable calón y cable línea principal, este último interviene en el cerrado de la red por abajo, generando de este modo, la concentración de los peces.
Pescante y pastecas		SI	Equipos que facilitan el transporte de los cables que participan en la manobra de pesca.		
Actividades que realiza	Secado del copo		SI	Corresponde a la manobra que permite concentrar los peces en el copo. Se produce el ascenso del extremo de la red con dirección proa-popa, desde la pasteca de proa hasta el halador, concentrando los peces a partir de la reducción del volumen de la red permitiendo así hacer más eficiente la succión de la yoma, guardando la proporción aguas/peces necesaria para evitar el atascamiento en la manga y el daño mecánico de los ejemplares.	
	Manobra de evasión de escoltamiento		SI	Manobra para evitar que durante la realización de un lance de pesca se produzca el atascamiento de la red en la hélice principal, eje hélices laterales (thruster) o en la proa de babor. Se realiza dando atrás pala (echando marcha atrás) durante el virado de la línea o cable y maniobrando con los thruster cuando llega el calón. La idea general es alejarse de la red durante el virado después de la llegada de la línea.	
	Corte de estrobo (cable) y virado de la red		SI	Acción de la liberación de las unotes del extremo de la red o copo con el cable o llave del tambor o wincha, una vez terminada la carga de los peces, esta liberación se produce cortando el cabo (candado) que los une. La red es virada por el halador y adjudador de red para ser estibada en el pozo de red, instante en el cual, unidades de pesca pueden caer a mar.	
	"Puro"		SI	Este "impulso" se produce en un momento reducido de la temporada en el calado de la red. La resultante de un "puro" es una masa de red, costros, batas y plomos enredados sobre su eje. Obviamente el lance no se puede realizar pero se observan en el agua. La mayoría de las veces la red queda inoperativa y torna horas substa a bordo.	



MÓDULO DE MANIPULACIÓN DE LA PÉSCA INCIDENTAL	Manipulación en cubierta	Actividades que realiza	SI	NO	DESCRIPCIÓN DE LAS MANIOBRAS, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN
MÓDULO DE MANIPULACIÓN DE LAS ESPECIES A DESCARTAR	Manipulación en cubierta	Equipos y utensilios de manipulación del muestreo y descarte	SI	NO	Chingulillo o tario
			NO	NO	Tanto el chingulillo (bolsa de red) o tario (20 litros) son utilizados para extraer una muestra de 600 ejemplares, desde la cual se identificarán las especies presentes en el copo y la selección de tamaños de las especies objetivo.
			NO	NO	Balanza
			NO	NO	No aplica a bordo de la nave
			NO	NO	Recipientes para almacenamiento de muestras
			NO	NO	No aplica a bordo de la nave
			NO	NO	Regala graduada con una sensibilidad de 1cm, utilizada para la medición del tamaño de especies chicas
			NO	NO	Estimador hacia proa (Epp)
			NO	NO	Estimador hacia popa (Epp)
			SI	NO	Una vez extraída la muestra de los peces capturados, el barco o chingulillo es trasladado desde el desaguador del sector hacia un sector ubicado en babor hacia proa (Bpp)
			NO	NO	Babor hacia proa (Bpp)
			NO	NO	Babor hacia popa (Bpp)
			NO	NO	Olivo (especificar)
			SI	NO	Este proceso se realiza con una inspección visual a la red, para registrar la eventual presencia de especies distintas a la especie objetivo. En caso de determinación es posible advertir en el antecopo la presencia de ejemplares empujados de la estera objetivo y/o de otra especies como forma de control de entrega de este modo, indicio de esta presencia, lo cual puede tomar un mayor espacio cuando se realiza con el copo en el empuje, la conformación de estos registros es generada mediante el muestreo biológico, en las oportunidades en las cuales es posible su realización. Estos muestreos son llevados en el desaguador del sector
			NO	NO	Estimación del peso de las especies
			SI	NO	No se realiza muestreo de peso a bordo de la nave
			NO	NO	Corte del estribo y virado del copo
			SI	NO	Solo el autorizado y en caso de emerger de fuerza mayor
			NO	NO	ITEM
			NO	NO	Estimador hacia proa (Epp)
			SI	NO	Los ejemplares de las especies en esta categoría, susceptor de ser rescatados desde la red, están ubicados desde el sector, si son liberados desde el sector
			NO	NO	Babor hacia proa (Bpp)
			NO	NO	Babor hacia popa (Bpp)
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			SI	NO	Este utensilio será utilizado para mantener bajo resguardo, las especies de marfileiro, rabillos y aves presentes en el lance de pesca que están con vida o presentan heridas que requieren su traslado a puerto
			NO	NO	Red
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco
			NO	NO	No aplica en pesquerías de cerco



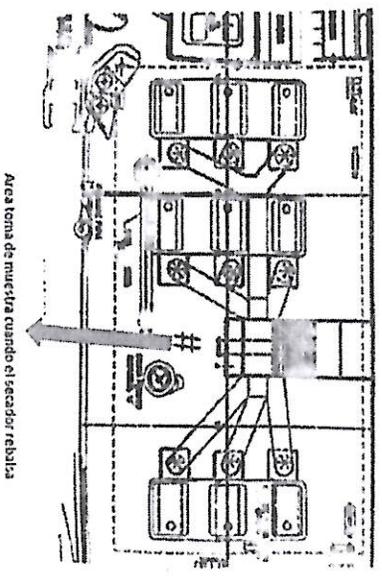
MÓDULO DE MANIPULACIÓN DE LA CAPTURA

ETAPA 1 Manejo de la captura durante el vareo de la red	Fuera mayor	
Acabado en seco	SI	<p>Alargamiento de la red de pesca en la NTC se produce en su fase (las piezas, lazo, etc.) como también en el momento en la parte del fondo de la propia embarcación o de ella. Esto se produce por la falta de control sobre la cantidad de varado de red, debido principalmente a desperfectos electromecánicos, pero en el funcionamiento del motor para el varado, también se debe tener en cuenta la capacidad de la red y el tipo de viento y la fuerza de las olas.</p>
Corte cada por comportamiento del conductor (pechar)	SI	<p>En situaciones extraordinarias los conductores de pesca pueden adoptar un comportamiento altamente extraño, el cual puede afectar la mancha de pesca. Existen casos en los cuales puede producirse que la tracción de la red de pesca sea muy alta, generando una mayor resistencia por las corrientes que pueden llegar a obstaculizar la embarcación por completo. De esta forma, ante este riesgo se debe tener una actitud muy cautelosa para evitar la pérdida de la embarcación y asegurar la seguridad de la tripulación. Esta situación se evita al estar siempre con un control de la red y el viento del viento del copo con el cable (sentido) provocando la liberación de los peces, logrando siempre la manipulación de la embarcación.</p>
Corte cada por condiciones ambientales adversas	SI	<p>Cuando se realizan labores en condiciones climáticas frías y estas condiciones ocurren lentamente que pueden complicar la mancha. El corte de cada se realiza cuando cambia la dirección del viento, usualmente favorable al larveo, produciendo el avance del barco hacia la red o cuando cambia un tipo de viento que produce un tipo de viento que se encuentran el interior de la red y recuperación de este modo, la estabilidad de la embarcación.</p>
Falla de electricidad	SI	<p>Se produce por rompimiento de mangueras o cables que conectan las bombas hidráulicas con el resto de las maquinarias como los winches, seguidor de red, conductor de red, balador, y otros, etc. provocando una gran pérdida de control del cable hidráulico que termina por el corte de la red, dejando sin energía los motores de estos equipos se produce también por la mala conexión de las bombas hidráulicas o por falla de las generadoras eléctricas que entregan energía a las bombas hidráulicas. Este tipo de falla, si no logran ser solucionadas, obligan tener que desmontarse de los peces contenidos en la red.</p>
Fallas electromecánicas	SI	<p>Falla en la entrega de energía eléctrica hacia las aparatos mecánicos que lo demandan, como bombas, eléctricas para el funcionamiento hidráulico. Esta situación se evita en el funcionamiento de los vehículos hidráulicos, lo cual impide el modo de cables, quedando libre el equipo para que los peces escapen.</p>
Corte de partes de grillo (plomas)	SI	<p>Cuando existe un exceso de pesca al interior de la red de pesca o bajo fondo se evita antes de que llegue el copo, es posible liberar parte de la pesca antes de producirse un exceso de pesca que produzca problemas en la mancha (impugnación de red, o también exceso de las salidas, los cables pueden producirse accidentes similares) en este caso, una de las formas de disminuir la cantidad de pesca en la red es cortar con cuidado las partes de grillo (plomas) que se unen a la parte inferior de la red. De esta manera, se liberan rápidamente sin vivos y se disminuye el volumen de pesca mantenida en la red.</p>
Corte de larvas	SI	<p>Cuando existe un exceso de pesca al interior de la red de pesca, lo cual puede ser evitado al momento de haber llegado el copo, es posible que se produzca una gran pérdida de larvas en las cables, red y sables, en este último caso, la larva puede sufrir algún desperfecto y romperse liberando la larva en el fondo superior de la red principalmente esta mancha que los peces necesitan por esta razón, pudiendo llegar a perder todo su contenido.</p>
Corte de cables de mancha (entre cables puntas)	SI	<p>Los cables que permiten la manipulación de la red, tal como la línea principal, el balador y el cable, son los que realizan el trabajo principal ya que sustentan la red en el fondo por lo tanto, si se produce un corte accidental de uno de ellos, se produce una falla en el fondo generando la liberación de los peces.</p>
Punto de emergencia del Motor principal	SI	<p>El motor principal es el equipo principal para todo tipo de maniobras. Antes en este equipo durante el larveo de pesca, produce una paralización de todos los sistemas, generando la liberación de los peces.</p>
Amago de incendio	SI	<p>Es evidente, si hay una emergencia de este tipo, se debe estar por la vida de los peces. Por lo anterior, en caso de estar con la red en el agua, se deberá reaccionar ante la emergencia, dejando en segundo plano la seguridad personal, lo cual puede lograrse, dependiendo de los daños ocasionados por el amago de incendio, desplazarse de las partes e inclusive de la red.</p>
Fuga de gas refrigerante	SI	<p>En general, en las embarcaciones se usa el refrigerante amoníaco, este es un gas bastante tóxico en concentraciones altas, por lo tanto, si ocurre una fuga o fuga de gas refrigerante, el protocolo indica mantenerse alejados para evitar la contaminación del personal, provocando una paralización de la actividad de pesca.</p>
Presencia de clima espesarse	SI	<p>En un tiempo de pesca es importante estar por la presencia de buena accidental, cuando se refiere a un exceso de buena accidental deben adoptarse medidas para su liberación.</p>
Rotura de Red	SI	<p>En la zona de varado de la red puede sufrir, fura en diferentes partes, la rotura genera el vaciado de los peces. Se puede producir por acortamiento, por enganche en el caso de larveo o por condiciones climáticas adversas. La magnitud del daño puede provocar la liberación de los peces.</p>
Rotura de copo	SI	<p>Se puede producir por diversas razones, algunas a la operación por ejemplo, falta de material, provocando la liberación de los peces.</p>
Rotura de Red por clima emboscaciones	SI	<p>En zona de pesca intercalan muchas emboscaciones, los cables reciben muchos rayos de día. Una mala mancha o un buque cambio en la condición de mar puede ser que se pase por encima de la red de otro barco, dañando y produciendo una sesión de los peces.</p>
Cortes de bota durante el secado (grano o copo)	SI	<p>Mientras se realiza la sujeción de los peces, con el copo dirigido a la banda del barco, se puede cortar la bota (red) del primo o balador, ya sea por falta de material o alguna otra razón, lo que genera la liberación de los peces, con la red.</p>
Accidente de tripulación	SI	<p>En una situación de cualquier emergencia, en la cual la embarcación está con la red en el agua y existe algún accidente grave que implique que deba dirigirse inmediatamente al puerto más cercano y no haberlo para la posibilidad de apoyo de otras embarcaciones, la opción de cortar la bota y recoger la red rápidamente, corresponde a una forma de salvar tiempo para la atención del accidente.</p>
Hombre de agua	SI	<p>Si se realiza el zamboreo el hombre de agua, se evita dejar de lado el larveo de la red, para evitar en su caso, el hombre en problemas.</p>
Ayuda de día late en riesgo temprano	SI	<p>Se realiza la mancha de cortar la bota para liberar los peces con rapidez y acudir al llamado de emergencia de día rose.</p>
Rotura de manga	SI	<p>Cuando esto ocurre se debe realizar la mancha para cambiar manga, esto ocurre con el sistema de pesca en cubierta.</p>
Obstrucción de la manga	SI	<p>Manchar para costurar la manga, esto ocurre con el sistema de pesca en cubierta.</p>
Corte de cada por presencia de lobos marinos	SI	<p>Cuando se produce una alta presencia de lobos marinos al interior de la red, es un proceso de liberación, normalmente se corta por cortar la bota y estos no corresponden a las técnicas usuales, liberando de este modo a los lobos y de paso a las peces contenidas en la red.</p>
Falla de la bomba de pescado	SI	<p>Se produce por falla mecánica, hidráulica o eléctrica. Si esto es por falla mecánica, se evita con buena atención para evitar con la rotación, probablemente, fuerza que cortar la bota liberando de este modo a los peces, esto se logra seguramente que la embarcación tenga que regresar posteriormente al puerto.</p>



MÓDULO DE MANIPULACIÓN DE LA CAPTURA

ITEM	SECCION	SI/NO	DESCRIPCION DE LAS MANEJAS, OBJETIVOS Y JUSTIFICACION
Ubicación del acceso a las bodegas	Estibar hacia pira (epi)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Centro a pira (ep)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Estor hacia pira (epi)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Centro estibar (ee)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Centro centro (cc)		Ingreso por tupa secundaria (*)
Bomba de la captura a bodega	Centro bodec (cb)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Estibar hacia pira (epi)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Centro a pira (ep)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Estor hacia pira (epi)		Ingreso por tupa secundaria (*)
	Bombas de la captura a bodega	SI	Carga de los peces del cogo hacia las bodegas, por succión, utilizando una bomba centrífuga se ubica en la columna de agua-peces del cogo y es muy probable que la proporción de agua-peces varíe debido a que los movimientos se realizan al interior del cogo y además varíe el grado de compactación (densidad) al interior del cogo.
Estado de la captura	Obtención de la captura por bodega	SI	Acción de separar el agua de los peces, utilizando para este efecto un recipiente provisto de rejillas separadas entre sí (secador). Este se ubica sobre la cubeta principal y sobre todo las bodegas.
	Demarcación de las capturas por bodega	SI	Demarcación de los peces a las distintas bodegas por tubos que navegan en el secador y que distribuyen los peces hacia las bodegas respectivas.
Actividades que realiza	Estado de la captura	SI	Esta actividad es relevante en las embarcaciones dedicadas a la captura del jurel para consumo humano. Ella se realiza al inicio del amanecer con la finalidad de delimitar la estructura de tamaño de la especie objetivo. Para lo cual se extrae una muestra de ejemplares desde el desagüe ubicado en el secador. Esta acción la realizan tripulantes de cubierta o el piloto de la embarcación, mediante la utilización de un tubo (20 litros) cilíndrico (tubo de red). Cabe mencionar que no necesariamente se introduce el tubo dentro del secador para extraer la muestra. También esta se obtiene por rebalse del secado cayendo los peces a la cubeta (en el esquema adjunto) y posteriormente son introducidos en el bodec. Esta muestra biológica se ubica posteriormente en el lugar de la cubeta (dependiendo de las condiciones meteorológicas o del lance mismo, se realiza en el lugar más seguro para la tripulación, no obstante debe siempre estar en el rango de acción de las estornas) para realizar la identificación de sus especies presentes y la medición de las longitudes de los ejemplares, para ello se utiliza un estornas y una tabla de registro. De esta manera los mediciones del muestreo permiten obtener información a los dependientes de producción y control de calidad, determinando la realización de una adecuada planificación en los distintos estadios de la cadena productiva por coto loco, es importante considerar que de manera eventual se emplea personal del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y del Instituto de Investigaciones Pesqueras (INAPESCA) con la finalidad de realizar muestreos biológicos de los recursos pelágicos, para apoyar los estudios. Programas de seguimiento de estos recursos que poseen áreas restringidas, para lo cual utilizan el mismo método de extracción de muestras antes señalado. En el caso de la presencia de sardina y anchoveta este muestreo se realiza con la finalidad de establecer la producción de especies presentes en el cogo. Los registros, generado por personal de la embarcación se almacenan en blocos, evidencias de uso común para cada empresa y los registros del personal de empresa e IOP son almacenados en planillas de papel que pueden ser solicitadas a la respectiva institución.
	Reino de la bomba absorbente	SI	Se realiza cuando los peces ya son depositados completamente en las bodegas.
Trabajo de pesca	Bombas de captura a otro barco	SI	Es posible entregar peces de otro barco, siempre que las condiciones climáticas lo permitan. Se inicia con el respectivo llamado atizando a quien lo necesita. La embarcación que acepta la solicitud para que la manga de transporte de los peces del barco receptor pueda desplegar sin producir fricción del material. Esta manga se conecta desde la yema del barco emisor hacia el secador del barco receptor, a través de ella se bombean los peces.
	Recepción de captura de otro barco	SI	El barco receptor envía una manga hacia el barco donador. Se lanza un hiel para amarrar la manga con un cabo y de esta manera se amarra hacia el barco donante, cuando para ello una grúa, posteriormente se conecta a la yema la cual impulsada a los peces al barco receptor.



El muestreo puede realizarse en cualquier posición al interior de este rectángulo, dependiendo de las condiciones meteorológicas y del lance.

SEGUNDO: TENGASE PRESENTE QUE Será responsabilidad del armador instruir y capacitar a los capitanes y tripulantes acerca de los planes de manipulación de la captura, de las especies a descartar y de la pesca incidental, que deberán aplicar durante cada viaje de pesca, según corresponda.

El capitán de la nave pesquera, será la persona responsable directa de la aplicación permanente de los programas de manipulación de la captura, descarte y pesca incidental a bordo. En consecuencia, el armador deberá adoptar las medidas administrativas y técnicas necesarias para que dicha responsabilidad y capacitación quede debidamente formalizada, tanto con el capitán como con los tripulantes.

TERCERO: El incumplimiento de lo consignado en los protocolos aprobados en el resuelvo primero de este acto será sancionado de conformidad con el Título IX de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

CUARTO: Téngase presente que esta Resolución podrá ser impugnada por la interposición de los recursos de reposición y jerárquico, contemplados en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante este Servicio y dentro del plazo de cinco días hábiles contado desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal, y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.



EMS/rca 

Distribución:

- Subdirección Nacional.
- Subdirección de Pesquerías.
- Subdirección Jurídica.
- Direcciones Regionales de Pesca y Acuicultura.
- Oficina de partes